

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 12 de octubre.

El domingo 7 del corriente se cantó en la capilla de palacio un solemne *Te Deum* en acción de gracias por las victorias alcanzadas contra los turcos. Toda la familia imperial asistió á esta función; y concluida esta S. E. el general de infantería conde Barclaj de Tolli, ministro de Guerra, leyó el parte siguiente:

„El general en jefe del ejército de la orilla derecha del Danubio tiene el honor de informar á S. M. que el día mismo de su coronación se rindieron al ejército ruso, después de una obstinada resistencia, las fortalezas de Rudschuck y Giurgewo.”

S. M. ha recompensado con las decoraciones de sus diferentes órdenes á muchos oficiales que se han distinguido en las acciones que han ocurrido en esta campaña.

Pocos días hace se prendió fuego en la fábrica de azúcar de Mr. Schroeder; pero se llegó á tiempo de atajar el estrago: no obstante se cree que la pérdida ascenderá á 800 rublos.

Del 13.

Ayer se botaron al agua en el Nueva dos navíos de línea de 84 cañones.

Los cargamentos de los buques de Tenerife, que el gobierno había confiscado, van á ser vendidos en pequeñas porciones.

El general Watzdorff, ministro de Saxonía, ha tenido ya la primera audiencia de S. M.

Mr. Wrangel, edecán de S. M. el Rei de Prusia, que había venido á traer la noticia de la muerte de la Reina, ha salido ya para Berlín.

Escriben de la Ukrania que la cosecha de granos ha sido muy abundante; pero que la oruga ha devorado los frutales.

SUECIA.

Cristianstadt 23 de octubre.

El Príncipe Real de Suecia acaba de llegar á esta ciudad de Helsingborg, y el domingo próximo llegará á Diöningholm, desde donde hará su entrada solemne el mismo día en Estocolmo.

AUSTRIA.

Viena 24 de octubre.

SS. AA. II. los archiduques y archiduquesas, hijos de S. M., llegaron ayer á esta capital de vuelta de Luxemburgo. Hoy ha llegado también el Príncipe imperial. Mañana se espera al señor conde de Althaus, superintendente de la casa de S. M. la Emperatriz. En fin, SS. MM. llegarán pasado mañana. Segun parece nuestros Soberanos no han estado en Agram, sino solo en Warasdin y en Leograd, y el 17 volvieron á Pittau, en donde se ape-

sentaron en el palacio del príncipe de Dietrichstein, que está situado en la cima de una colina, desde donde se descubre toda la campiña inmediata. S. M. el Emperador no ha interrumpido el trabajo de su gabinete durante este viaje.

En todos los sitios donde S. M. se ha detenido algun tiempo, ha expedido decretos importantes, que han sido enviados inmediatamente á los ministerios correspondientes. Escriben de Graetz que S. M. ha dexado arreglado en aquella ciudad todo lo perteneciente á lo personal para la administración civil y judicial de la Stiria y de la Carintia. Esto no le ha impedido pensar en el bien de las demas provincias; y los habitantes de esta ciudad en particular empiezan yz á experimentar los efectos de la bondad paternal de su Soberano.

El canal de Viena, que el mes pasado se mandó continuar, llega ya á la frontera de Hungría, y está muy cerca de las minas de carbon de piedra, con lo qual este combustible llegará á esta ciudad á menos costo.

El nuevo embajador de Rusia, y el que llegó poco hace de Berlín, serán presentados á SS. MM. inmediatamente que vuelvan á la capital.

SAXONIA.

Cobourg 20 de octubre.

Nos Ernesto &c., duque de Saxonía, Soberano de Cobourg y Saalfeld, mandamos por la presente: que la nueva tarifa de impuestos que pagan en Francia los géneros coloniales, en virtud del decreto imperial de 5 de agosto de 1810, será adoptada en todos los países que dependen de Nos; y adherimos con gusto á este sistema, porque estamos convencidos que el objeto saludable de animar las manufacturas del continente, ó impedir el consumo que nos hace tributarios de la Inglaterra, no pueden lograrse si toda la confederación no toma unos mismos medios para ello; por tanto:

El decreto imperial, fecho en Triano el 5 de agosto de 1810, tendrá fuerza de ley en nuestros dominios desde el 10 de noviembre próximo.

Nuestra regencia queda encargada de executar la presente orden &c.

ALEMANIA.

Hamburgo 24 de octubre.

Mr. Tersmedon, teniente sueco, y el señor baron de Schwerin, escudero de la corte, acaban de llegar de Estocolmo, y vienen á recibir á la Princesa Real de Suecia.

Escriben de Copenhague que las últimas tempestades han hecho perecer en el Báltico 55 buques ingleses.

BAVIERA.

Inspruck 27 de octubre.

Hoy han hecho su entrada solemne en esta ciudad.

dad SS. AA. el Príncipe Real y su augusta esposa. Ya han llegado varias diputaciones de los bailliages para presentar á SS. AA. los homenajes de sus respectivos pueblos.

Munich 31 de octubre.

Nuestro gobierno se ha decidido á establecer un banco en esta ciudad, y los comerciantes de las ciudades de Augsburgo y Nuremberg suministrarán casi todos los fondos necesarios para este establecimiento.

En virtud de un nuevo decreto de nuestro Soberano, los géneros coloniales que pasen en lo sucesivo por el reino de Baviera estarán sujetos por sólo el hecho de tránsito al pago de los derechos que se han impuesto últimamente sobre estas mercancías.

El nuevo arreglo judicial del reino de Baviera se pondrá definitivamente en execucion el 1.º de enero próximo.

La division militar bávara, que forma el partido de Inspruck, comprenderá en adelante el Tirol bávaro, el pais de Salzburgo y de Berchstols-gaden, y la parte de Baviera superior y del Inviertei que se ha reunido al nuevo círculo de Salzach. El Príncipe Real ha sido nombrado por su augusto padre comandante superior de todas las tropas que componen esta division, y el general conde Minucci tendrá baxo sus órdenes la comandancia de Inspruck y del Tirol.

Habrá un comandante particular para Salzburgo y el círculo de Salzach. El Príncipe Real ejercerá al mismo tiempo las funciones de gobernador general civil de los círculos del Inn y de Salzach, y en esta qualidad estarán subordinados á S. A. los comisarios generales ó prefectos de aquellos dos círculos. Todos los asuntos de los dos círculos serán examinados antes de dar cuenta de ellos á S. M. por el Príncipe Real, á quien S. M. ha confiado para esto poderes muy amplios.

Dícese que el señor Graffenreuth, comisario general ó prefecto del círculo del Danubio superior, cuya capital es Ulma, ha recibido orden de nuestro gobierno para entregar aquella ciudad al general Haib, encargado por S. M. el Rei de Wurtemberg para tomar posesion de ella. La comisaria general del círculo del Danubio superior se habia trasladado desde Ulma á Dillingen, y ahora se trasladará á la ciudad de Richten en virtud de la nueva organizacion administrativa del reino de Baviera. Se asegura que el Rei de Wurtemberg ha resuelto hacer de Ulma la capital de uno de los círculos de su reino, y que se establecerán en ella varias administraciones.

Se ha dado orden para trasladar las aduanas que estaban en Ulma á la ciudad de Gunzburgo en el Danubio; de consiguiente todas las mercancías que entran en nuestro reino por el lado de la Suabia inferior, ó que salgan por esta parte, ya sea por tierra, ya sea por el Danubio, deben pasar en lo sucesivo por la aduana de Gunzburgo.

Se han hecho algunas variaciones muy esenciales en el arreglo de los correos de nuestro reino; y en adelante habrá siete direcciones generales de correos, que se establecerán en Munich, Augsburgo, Nuremberg, Bambera, Viena, Lisboa, Salzburgo é Inspruck. La nueva direccion general de Inspruck se establecerá lo más pronto que sea posible.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 3 de noviembre.

Las negociaciones generales con la confederacion Suiza, y las particulares con algunos cantones limítrofes sobre las incameraciones, no han principiado segunda vez hasta hace unos dias en Schaffousa. Dícese que no estaban bastante claros quando se reunieron la primera vez los poderes de los diputados, y que ha sido necesario pedir otros antes de principiar las conferencias. Sin embargo, los diputados estan ocupados en informarse de todo por menor, y en aclarar los puntos de que se disputa, y probablemente no durarán mucho tiempo las conferencias.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Erfurt 30 de octubre.

Se ha publicado en esta ciudad un decreto que contiene las disposiciones siguientes:

„Se declaran extensivos nuestro decreto de 2 de este mes y la tarifa adjunta á los paises de Lauemburgo, de Erfurt, Catzenellenbogen, y á los bailliages de Hershstein, Bobenhäusen, Dorheim, Heukelheim, Munzemberg, Ottemberg y Rodheim.

„Los derechos de entrada de los géneros y mercancías denunciadas, segun la tarifa adjunta al presente decreto, estan arreglados conforme á la susodicha tarifa.

„Si los empleados de nuestras rentas llegasen á sospechar que son falsas las declaraciones por lo respectivo á las especies ó sus calidades, enviarán una copia de ellas á nuestro ministro de Estado é intendente general de nuestras Rentas, quien las hará reconocer por peritos agregados al ministerio de Hacienda, á quienes se añadirán, para cada reconocimiento, dos fabricantes ó negociantes nombrados por nuestro ministro de Hacienda; y si se reconociere que son falsas las declaraciones, se hecueststrarán las mercancías.

„Los géneros coloniales y cualesquiera otras mercancías actualmente existentes en los dichos paises y bailliages, y procedentes sea de Francia, sea de Alemania, ó sea de qualquier otro pais, estarán sujetas al pago de los expresados derechos.

„Los dueños ó apoderados de dichos géneros ó mercancías estarán obligados á declararlos en los 10 dias primeros, contados desde la publicacion del presente decreto, baxo la pena de confiscacion, y pagarán los derechos, sea en especie, sea en obligaciones válidas, y á tres meses de término ó plazo &c. &c.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de noviembre.

El doctor Madox y otros varios médicos fueron llamados el jueves para visitar á S. M., y se quedaron en Windsor toda la noche.

Se dice que considerando los ministros que mientras se reunen las dos camaras podrá suceder que S. M. no se hallé el 15 en estado de manifestar sus intenciones al parlamento, piensan hacer lo mismo que en el año de 1781, y que se celebrará un consejo general, á fin de establecer algunos principios para arreglar la forma, baxo la qual procederán las dos camaras en el caso que se retarde el establecimiento de S. M., que serán citados

para esta junta todos los consejeros privados, y que tambien se presentarán en él y prestarán juramento todos los médicos que han asistido á S. M. en su enfermedad, los cuales responderán á las tres preguntas siguientes:

1.^ª ¿Se hallará S. M., á pesar de su indisposicion, en estado de juntar el parlamento, y dirigir los negocios públicos?

2.^ª ¿Qual es vuestra opinion sobre la enfermedad de S. M., y la probabilidad que hai de su curacion?

En el caso que juzguen que es muy probable que se mejore S. M., se les propondrá la tercera, que es:

3.^ª ¿Se funda vuestra opinion de mejoría en algunos síntomas particulares á la enfermedad de S. M., ó en la experiencia que teneis de otros casos de igual naturaleza?

Si por desgracia se alargase mas del 15 de noviembre la indisposicion de S. M., y se reuniesen las dos cámaras, el presidente del consejo informará á los pares que el Rei, por haberse alargado su enfermedad, no se halla en estado de convocar su parlamento; y en seguida declarará que su parecer es que en el estado actual del poder legislativo las dos cámaras reasuman el derecho de tomar, para suplir la falta de la autoridad real, todas las providencias interinas que juzguen conformes á la urgencia del caso; pero que antes de tomar ningun partido en un asunto tan delicado, es absolutamente indispensable asegurarse plenamente de las causas de dicha falta; es preciso que se presenten y se lean antes los acuerdos del consejo, y que se nombre una junta que examine á todos los médicos. Esta misma propuesta se hará en la cámara baja.

IRLANDA.

Dublin 28 de octubre.

La representacion que debe dirigirse al gran sherif del condado de Dublin, relativa al acta de union, estará muy pronto autorizada con todas las firmas, y se presentará dentro de pocos dias. Nadie duda de la necesidad de semejantes providencias, y todo el mundo conoce que la Irlanda no disfrutará jamas de tranquilidad y felicidad, si sus nobles y los principales de sus ciudadanos habitan en otro pais. Las providencias que se adopten por la junta del condado de Dublin se anunciarán quanto antes.

VARIEDADES.

Extracto de una memoria sobre la analisis vegetal y animal por Mrs. Gai-Lussac y Thenard.

PRIMER ARTICULO.

La primera idea que tuvimos, luego que pensamos tratar de la analisis vegetal y animal, y en la que nos detuvimos, fue transformar por medio del oxígeno las substancias vegetales y animales en agua, ácido carbónico y azoe. Era evidente que si podiamos efectuar esta transformacion de modo que recogiésemos todos los gases, la analisis sería sumamente exacta y sencilla. Dos obstáculos se oponian: el uno era quemar completamente el hidrógeno y el carbono de las substancias, y el otro era hacer la combustion en vasijas cerradas.

Para superar el primero, no podiamos conseguirlo sino por medio de los óxidos metálicos, que ceden con facilidad el oxígeno, ó por medio del

muriate sobreoxigenado de potasa. Algunos ensayos nos decidieron en favor de esta sal, que llenó todos nuestros deseos. No era con mucho tan fácil superar el segundo obstáculo, porque no se podía intentar la combustion en una retorta llena de mercurio, porque se rompería, por pequeña que fuese la cantidad de materia que se quemase; era preciso pues hallar un aparato en el qual se pudiese

1.^º Quemar porciones de materias bastante pequeñas para que no se quebrasen las vasijas.

2.^º Hacer muchas y sucesivas combustiones para que los resultados fuesen bien patentes.

3.^º En fin, recoger las gases á medida que se formasen.

La descripcion del aparato es la siguiente: está formado de tres piezas distintas; la una es un tubo de vidrio muy grueso, cerrado en su parte inferior y abierto en la superior: tiene de largo cerca de 8,613 pulgadas, ó dos decímetros, y de ancho 4,134 líneas, ó ocho milímetros; lleva lateralmente á 25,84 líneas, ó cinco centímetros de su abertura un pequeño tubo, tambien de vidrio, soldado, y que se parece á los que se adaptan á una retorta para recoger los gases. La otra pieza es una birola de cobre, en la que se introduce el extremo abierto del tubo de vidrio, y se unen con un botón, que no se funde sino á 40º. La última es una llave que constituye todo el mérito particular del aparato.

La parte movable de esta llave no está agujereada, y gira en todo sentido sin dar paso al aire: solamente en su superficie, hacia la parte media, tiene una cavidad capaz de contener un cuerpo del volumen de un guisante; pero esta cavidad es tal, que estando en su posicion superior, corresponde á un embudo pequeño vertical, y en la inferior comunica y hace parte del tubo mismo de la llave, que es hueca, y entra á rosca en la birola. Asi pues, quando se echan en el embudo fragmentos de una materia qualquiera, y se da vuelta á la llave, al instante se llena la cavidad, y continuando moviéndola, introduce la materia en el tubo, de donde cae en la birola, y de aqui al fondo del tubo de vidrio.

Si esta materia es una mezcla de muriate sobreoxigenado de potasa y de substancia vegetal en debidas proporciones; y si la parte inferior del tubo se ha calentado suficientemente, apenas la toque se inflamará de repente; la substancia vegetal se destruirá al instante, y se transformará en agua y en ácido carbónico, que se recogerá sobre el mercurio con el gas oxígeno sobrante por medio del tubo lateral.

Para executar esta operacion con facilidad es necesario que toda la materia se desprenda de la cavidad, y caiga en el fondo del tubo. Por esto se hacen esferas pequeñas de ella, como diremos luego: tambien es preciso buscar qué cantidad de muriate sobreoxigenado se necesita para que la combustion de la substancia vegetal sea completa. Se debe de emplear á lo menos la mitad mas de la necesaria para que no quede duda ninguna de que la combustion se ha efectuado completamente.

Pero de todas las precauciones que deben de preceder á la operacion, la mas importante es la analisis del muriate sobreoxigenado que se emplea, porque en esta analisis estan fundados en gran parte todos los cálculos de la experiencia.

Entendido esto, será fácil comprehender cómo se puede hacer la analisis de una substancia vege-

tal con el muriate sobreoxigenado. Se muele con mucho cuidado la substancia sobre un pórfido; lo mismo se hace con el muriate sobreoxigenado; se pesan con una balanza muy exacta cantidades de una y otra, secadas á la temperatura del agua hirviendo; se las mezcla perfectamente; se las humedece; se las da la forma de cilindros; se dividen estos cilindros en porciones pequeñas, que se redondean con la mano, y se dexan á la temperatura del agua hirviendo el tiempo necesario para que tomen el mismo grado de desecacion que tenían las materias primitivas. Si la substancia que se analiza es un ácido vegetal, se la combina con la cal ó la bária antes de mezclarle con el muriate sobreoxigenado; se analiza la sal que resulta, y se tiene cuenta con el ácido carbónico que queda unido con la base despues de la experiencia; en fin, si la substancia que se analiza contiene algun cuerpo extraño á su naturaleza, se tiene cuenta con ello.

De este modo se sabe con todo rigor que un determinado peso de esta mezcla representa un peso conocido de muriate sobreoxigenado y de la substancia que quiere analizarse.

Para concluir la operacion no hai mas que dar al fondo del tubo el estado candente; expeler todo el aire por medio de unas quantas bolitas de la materia, que no se pesan y que se echan una tras otra; descomponer despues del mismo modo una cantidad de ellas exactamente pesadas, y recoger con cuidado todos los gases en vasijas llenas de mercurio medidas de antemano.

Si todas estas vasijas tienen la misma capacidad, todas ellas estarán llenas de pesos iguales de los gases de la mezcla; y si se examinan como gases, serán enteramente idénticas: prueba evidente de lo exacto que es este medio de analisis.

Durante la operacion debe de tenerse el tubo al mayor grado de calor que pueda aguantar sin fundirse, para que los gases no contengan gas hidrógeno carbonoso, ó contengan lo menos posible. En todos los casos debe de hacerse la analisis sobre el mercurio. Para impedir que esta elevacion de temperatura caliente demasiado la llave, se interpone un ladrillo al traves, del qual pasa el tubo de vidrio, y se le sujeta con luten de tierra: ademas se suelda al tubo de la llave un cilindro hueco, en que se echa agua ó hielo.

Se tienen pues todos los datos necesarios para conocer la proporcion de los principios de la substancia vegetal: se sabe quanto se ha quemado de esta substancia, pues se tiene su peso hasta 0,01 de grano, ó medio milígrama: se sabe quanto oxígeno ha sido necesario para transformarla en agua y ácido carbónico; puesto que esta cantidad es la diferencia entre lo que contiene el muriate sobreoxigenado, y lo que contienen los gases; en fin, se sabe quanto ácido carbónico se ha formado, y se calcula quanto agua se ha debido formar.

Signiendolo este mismo modo de analizar, se podrá igualmente determinar la proporcion de los principios constituyentes de todas las substancias animales.

Aunque las cantidades de materia de las substancias que hemos analizado han sido pequeñas, pues no han pasado de 12,018 grauos, ó seis decigramas, no por eso se debe de tener menor confianza en los resultados, pues la exactitud del método, y las comprobaciones que hicimos llenando

sucesivamente de gases dos y tres frascos, y que siempre hallamos idénticos y producidos por un mismo peso de materia, hacen desaparecer toda especie de duda.

D. Miguel Dolz, profesor de matemáticas, y catedrático de la academia pública que con real aprobacion tiene establecida hace cinco años en esta corte, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, quarto segundo, dará principio el día 12 del corriente mes de diciembre al curso de primero y segundo año de matemáticas á las horas acostumbradas, que serán el primero desde las quatro á las seis de la tarde, y el segundo desde las ocho á las diez de la mañana: al mismo tiempo dará principio á las lecciones de aritmética mercantil ú de comercio desde las siete á las ocho y media de la noche, en donde se tratará con toda la extension posible lo correspondiente á las reducciones de pesos, medidas y monedas, tanto nacionales como extranjeras, cambios directos é indirectos de las principales plazas, trasas y remesas continuas &c., con una idea general y exacta de todo lo que corresponde á la ciencia del giro.

Como muchos de los discípulos que asisten al primer año de matemáticas de la real academia de S. Fernando no pueden concluir el curso segun corresponde, ó bien por falta de asistencia á la clase, ó de inteligencia en algunas de las lecciones que diariamente se explican, tendrá dicho profesor un repaso particular, como el de todos los años, desde las seis hasta las siete de la noche, en el que se explicarán extensamente, guardando el mismo orden, método y exactitud, las lecciones que lleven á la clase, para que de este modo puedan continuar sin atraso alguno en dicha enseñanza todos los tratados que comprehende el curso. Los caballeros que desearan matricularse como discípulos en qualquiera de las clases dichas, se presentarán al insinuado profesor, quien les instruirá mas por menor de los puntos expresados; para lo qual estará abierta la matrícula desde las quatro á las seis de la tarde hasta el día 6 de enero del próximo año, en que se cerrará.

LIBRO.

Declamaciones contra la charlatanería de los eruditos, trasladadas de las que escribió en latin Juan Burchardo Menkenio: por D. Juan Pablo Forner, un tomo en 8.º, á 4 rs. en rústica. Se hallará en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Mogigata, y el fin de fiesta titulado las Castañeras picadas.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada El mayor valor del mundo por una muger vencido, Sanson, con todas sus decoraciones y ruina del templo, en la que cantará una niña una niña de diez años: se bailará la guaracha; y se finalizará con una tomadilla general titulada El triunfo de las mugeres.